

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496

San Isidro, 15 DIC. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es pertinente realizar las acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Municipalidad;

Que, la plaza correspondiente al cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen se encuentra debidamente presupuestada;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1848-2011-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numerales 6 y 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Señor **LUIS RUBEN AVELLANEDA ULLOA** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY
Alcalde